

ES COPIA FIEL

ACTA ACUERDO

Lic. MARCOS AMBRUSO  
Secretario de Conciliación  
Depto. R.L. N° 3 - D.N.C.  
D.N.R.T. - MTEySS



En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los 23 días del mes de MARZO de 2016 entre el **SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SUETRA)**, con domicilio en Bolivia 384 de la CABA, representada por los Sres/as: Eduardo Oscar Varela, Silvia Elías, Armando Donadio, Gerardo Hernán Paquete Vázquez, Sergio Cuevas, Gustavo Lucero y Jorge Humara por la parte sindical y las empresas **DOS ANCLAS S.A y COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (CIBA SA)**, ambas con domicilio en Chile 778 de la CABA, representadas por los Sres. Sergio López y Maximiliano Girotti, por la parte empresaria, han llegado al siguiente acuerdo en el marco del convenio colectivo de empresa N° 1123/10E

1º) Incrementar las remuneraciones del personal en las siguientes condiciones y modalidades:

1.1 **Un aumento salarial del 28 %** para el semestre marzo-agosto 2016, calculado sobre los rubros denominados "Básico" y "A cuenta de futuros aumentos":

- 21% a partir de marzo del 2016 sobre los rubros "Básico" y "A cuenta de futuros aumentos", calculado sobre la base de los importes correspondientes a estos conceptos del mes de Febrero del 2016.
- 2 % a partir de Abril del 2016 sobre los rubros "Básico" y "A cuenta de futuros aumentos", calculado sobre la base de los importes correspondientes a estos conceptos del mes de Febrero del 2016.
- 2 % a partir de Mayo del 2016 sobre los rubros "Básico" y "A cuenta de futuros aumentos", calculado sobre la base de los importes correspondientes a estos conceptos del mes de Febrero del 2016.
- 3 % a partir de Julio del 2016 sobre los rubros "Básico" y "A cuenta de futuros aumentos", calculado sobre la base de los importes correspondientes a estos conceptos del mes de Febrero del 2016.

RAUL QUINONES  
Secretario General  
SUETRA

EDUARDO VARELA  
Secretario Gremial  
y de Organización  
SUETRA

ARMANDO J. DONADIO  
Prosecretario  
Gremial y de Organización  
SUETRA

Sergio CUEVAS  
CONGRESAL 3º  
C.G.T. NACIONAL  
CIBA

GUSTAVO  
LUCERO

MAXIMILIANO A. GIROTTI

CIA. INTRODUCTORA DE BS. AS.  
SERGIO R. LOPEZ  
GERENTE COMERCIAL  
APODERADO

APODERADO

Lic. MARCOS AMBRUS  
 Secretario de Conciliación  
 Depto. R.L. Nº 3 - D.N.  
 D.N.R.T. - MTEySS



2º) Los nuevos básicos resultantes de este acuerdo son:

Categorías	Básicos Febrero 2016 Base sobre la que se calculan los % de aumento	Marzo 2016 21% se suma s/ básico Febrero	Abril 2016 2% sobre la base de febrero se suma al básico de marzo	Mayo 2016 2% sobre la base de febrero se suma al básico de abril	Julio 2016 3% sobre la base de febrero se suma al básico de mayo
A2	10.796,00	13.063,00	13.279,00	13.495,00	13.819,00
B1	11.603,00	14.040,00	14.272,00	14.504,00	14.852,00
B2	12.470,00	15.089,00	15.338,00	15.588,00	15.962,00
C1	13.407,00	16.222,00	16.491,00	16.759,00	17.161,00
C2	14.415,00	17.442,00	17.730,00	18.019,00	18.451,00
D1	16.858,00	20.398,00	20.735,00	21.073,00	21.578,00
D2	18.936,00	22.913,00	23.291,00	23.670,00	24.238,00
E	21.471,00	25.980,00	26.409,00	26.839,00	27.483,00

3º) El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2016.

4º) Las partes se comprometen a retomar en agosto 2016 las conversaciones relativas a la negociación salarial del segundo semestre que va desde septiembre 2016 a febrero 2017.

5º) El presente acuerdo será presentado ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación para su registración.

En el lugar y fecha antes indicado, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno para cada parte y otro para ser presentado ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación.

**Sergio CUEVAS**  
 CONGRESAL 3º  
 C.G.T. NACIONAL  
 CIBA

**GUSTAVO**  
 LUCERO

**EDUARDO VARELA**  
 Secretario Gremial  
 y de Organización  
 SUETRA

**RAUL QUIÑONES**  
 Secretario General  
 SUETRA

**ARMANDO J. DONADIO**  
 Prosecretario  
 Gremial y de Organización  
 SUETRA

**MAXIMILIANO A. GIROTTI**

**APODERADO**

**CIA. INTRODUCTORA DE BS.**  
**SERGIO R. LOPEZ**  
 GERENTE COMERCIAL  
 APODERADO